



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000673-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa al Plan de Acción contra el veneno en el Medio Natural, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000673, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa al Plan de Acción contra el veneno en el Medio Natural.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Jorge Félix Alonso Díez, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Ceba Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El BOCYL de 3 de agosto publicó el ACUERDO 194/2011, de 28 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprobó la Estrategia Regional de Castilla y León para la lucha integrada contra el uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural.



Acuerdo basado en las directivas 79/409/CEE y 92/43/CEE de la Unión Europea y en el Convenio de Berna relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y el Medio Natural en Europa, que establecen la ilegalidad y prohibición del uso de cebos envenenados en el medio natural, así como en las leyes nacionales y en el marco establecido por la Estrategia Nacional, aprobada en el año 2004.

La propia Estrategia establece que se concretará a través de un Plan de Acción, que se aprobará mediante la correspondiente Orden de la Consejería competente en materia de Medio Ambiente, en un plazo máximo de 6 meses desde la publicación de la Estrategia, con un período de vigencia máximo de 6 años, al término de los cuales se procederá a su revisión a fin de valorar el grado de cumplimiento de los objetivos y la finalidad planteada, introduciendo posibles mejoras.

El Plan de Acción para la erradicación del uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural de Castilla y León establecerá las medidas concretas de actuación y podrá desarrollarse a través de programas específicos.

Habiendo transcurrido ampliamente el plazo establecido y dada la problemática que presenta la comunidad y los altos datos de envenenamiento que se producen anualmente se plantea la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar el Plan de Acción para la erradicación del uso ilegal de veneno en el Medio Natural".

Valladolid, 23 de enero de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,
María Sirina Martín Cabria,
Jorge Félix Alonso Díez,
Javier Campos de la Fuente,
Juan Luis Ceba Álvarez y
Esther Pérez Pérez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda